

la escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Amurrio (Álava), 29 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Garobel, Sociedad Limitada, y de Peregaña, Sociedad Limitada, don Koldobika Iriarte Solana.—49.164. 2.ª 8-8-2008

### GERARD DE FONTIS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 24/2008, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Jordi Regueira Zamora, contra Fogasa y «Gerard de Fontis, S.L.», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Gerard de Fontis, S.L.», en situación de insolvencia por importe de 12064,69 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 1 de julio de 2008.—Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.—48.456.

### GESTIONES AGROINDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

El órgano de administración de la mercantil «Gestiones Agroindustriales, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 15 de septiembre de 2007, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la compañía, sito en calle José Antonio (actualmente calle Castillo) número 45, de Campo de Criptana (Ciudad Real) y, en su defecto, el siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión realizada por el órgano de administración, correspondiente al ejercicio económico del año 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión realizada por el órgano de administración, correspondiente al ejercicio económico del año 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2007.

Quinto.—Otorgamiento de todos los apoderamientos necesarios para protocolizar e inscribir los acuerdos que lo requieran.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Campo de Criptana (Ciudad Real), 25 de julio de 2008.—El Administrador Solidario, Francisco Antonio Huertas Muñoz-Quirós.—48.424.

### GESTIONES AGROINDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo de los Administradores de Gestiones Agroindustriales, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, situado en calle Castillo, número 45 de Campo de Criptana (Ciudad Real) el día 29 de septiembre de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Informe por parte de los administradores de las solicitudes recibidas referentes al anexo 5 del Protocolo Familiar Huertas Angulo.

Segundo.—Informe por parte de los administradores del estado de cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV, cláusula 7 del Protocolo Familiar Huertas Angulo; así como de la situación de la herencia de D. Isidoro Huertas Angulo.

Tercero.—Informe por parte de los administradores de los compromisos económicos para la sociedad dimanantes de lo dispuesto en el capítulo IV, cláusula 7 del Protocolo Familiar Huertas Angulo y la herencia de Isidoro Huertas Angulo.

Cuarto.—Propuesta y votación sobre las solicitudes recibidas referentes al anexo 5 del Protocolo Familiar Huertas Angulo.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social los informes referidos en el orden del día, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Campo de Criptana (Ciudad Real), 25 de julio de 2008.—El Administrador Solidario, Francisco Antonio Huertas Muñoz-Quirós.—48.425.

### GESTIÓN Y TENENCIA DALANO, S. L. U.

**(Sociedad absorbente)**

**INVER TREN2006, S. L. U.**

**INVER P-PALAU 2005, S. L. U.**

**INVER ESQUI 2006, S. L.**

**DIAGOMAR 2005, S. L. U**

**BILBAO MAR 2006, S. L. U.**

**INVER HABITAT PERE IV, S. L. U.**

**INVER RN 105, S. L.**

**INVER RN 204, S. L.**

**INVER RN 304, S. L.**

**INVER RN 504, S. L.**

**INVER RN 604, S. L.**

**INVER RN 704, S. L.**

**INVER RN 804, S. L.**

**(Sociedades absorbidas)**

Se hace público que en las respectivas Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 15 de julio de 2008, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Gestión y Tenencia Dalano, Sociedad Limitada Unipersonal de las restantes compañías, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades

intervinientes y objeto de depósito en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 30 de marzo de 2008, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de julio de 2008.—Los Administradores únicos de todas las sociedades, Raquel González Yagüe y Ricardo Noguera Calafell.—49.180. y 3.ª 8-8-2008

### GLOBAL RETAIL INTERNATIONAL SPAIN, S. L.

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**GRI SPAIN STORE, S. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida íntegramente participada)**

*Acuerdo de fusión*

Los socios únicos de ambas sociedades han acordado, el día 10 de junio de 2008, aprobar la fusión por absorción de «Gri Spain Store, Sociedad Limitada Unipersonal», (sociedad absorbida) por parte de «Global Retail International Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbente).

En el domicilio social de la sociedad absorbente, sito en Madrid, calle Goya 9, se encuentra a disposición de los acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que participen en la fusión mencionada podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2008.—Jeffrey Fang, Administrador único de «Global Retail International Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Gri Spain Store, Sociedad Limitada, Unipersonal».—49.118. y 3.ª 8-8-2008

### GOMBAU AUTOADHESIVOS, S.A.U.

**(Sociedad absorbente)**

**GOMBAU AUTOADHESIVOS SPECIAL PRODUCTS, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y universales de accionistas de las Sociedades Gombau Autoadhesivos, SAU y Gombau Autoadhesivos Special Products, SL, celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 25 de Julio de 2008, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Gombau Autoadhesivos, SAU de la compañía Gombau Autoadhesivos Special Products, SL, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en fecha 24 de julio de 2008, en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como del derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores